

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Sábado 27 de Agosto de 1910

Núm. 8.748

SUSCRIPCIÓN
En Santiago, una peseta al mes.—Provincia, una peseta y media al trimestre.—Extranjero, una peseta y media al trimestre.

PUBLICIDAD
Línea en 5.ª pag. 0,10.—Sección total 0,50
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Canalejas y los liberales

Con gusto advertimos que los liberales, que a la muerte del señor Sagasta, se fraccionó el partido liberal que éste acudía, durante siete años se agrupándose en torno del señor Canalejas y tienden a constituir una sola colectividad.

Mucho lo hemos deseado. Los liberales, en la situación en que se encuentran éstos últimos años, no constituirían un verdadero partido de gobierno, sino que serían un partido de oposición, un partido de un modo cierto y positivo, un elemento de perturbación, que no podría gobernar, como se evidenció durante el período de 1905 a 1907 y 1909.

Por esto, cien y cien veces, hemos pedido a los liberales que cambraran de conducta, que dejaran de ser un factor negativo y recobraran las condiciones que en otros tiempos tuvieron, para poder desempeñar su misión en beneficio de la Patria y del país. El nombre de Canalejas y la forma de la organización nos importaban poco; que fuese Moret, o Montero Ríos, o Domínguez, o Canalejas, o cualquiera indiferente. Lo que quería era que cesasen entre ellos los antagonismos, las rivalidades y las luchas; que se organizaran convenientemente, que acatasen un solo programa, que se sometiesen a una disciplina; y lo queríamos, y lo habíamos dicho, porque entendíamos y entendemos que, si es necesario que exista un partido conservador, es también necesario, y más aún que necesario, absolutamente indispensable, que exista un partido liberal fuerte y disciplinado.

En este momento, cuando vemos con viva complacencia que los liberales se agrupan en torno del señor Canalejas y se organizan bajo su jefatura, como habríamos visto con complacencia que se hubiesen agrupado en torno de cualquiera otro de sus prohombres; porque la organización de los liberales, la reconstitución del partido liberal, señalarlo o debe señalar al mejor, y el derecho a esperar que así suceda, el término de las perturbaciones que por causa del estado de los elementos se han originado.

Claro es que no hay que pensar en la resurrección del antiguo partido liberal. El Sr. Canalejas no es el Sr. Montero Ríos o el Sr. Moret; el partido liberal, dirigido por el Sr. Canalejas, no puede ser idéntico al partido liberal dirigido por el Sr. Montero Ríos o el Sr. Moret. No puede ni debe serlo.

Para el Sr. Canalejas ha llegado la jefatura del Gobierno, y llega a la del partido liberal con múltiples compromisos, con un programa radicalísimo, con soluciones que son completamente opuestas a las que siempre han defendido los liberales que ahora constituyen el núcleo de sus huestes. ¿Va a imponer a éstos la integridad de su programa? ¿Va a hacer del partido liberal una agrupación esencialmente radical? ¿Aceptan los viejos liberales la nueva política que simboliza el actual presidente del Consejo? Porque no basta que los liberales reconozcan su jefatura sino que es indispensable que entre el jefe y el partido exista la penetración necesaria para que el primero tenga la seguridad del apoyo del segundo, y éste deposite en aquél toda su confianza.

El partido liberal flaqueó precisamente por incurrir su jefe en el defecto opuesto al que ahora pudiera señalarse. El Sr. Sagasta era un espíritu ecléctico, oportunista, si se quiere, y por ello unas veces se mostró resueltamente adversario universal, como en 1883, frente al Gabinete Posada Herrera, y otras entusiasta de ese principio, como en 1885, cuando se concertó la famosa fórmula Alonso-Montero, y otra fué proteccionista con Gamazo, otra librecambista con Moret. El partido liberal era algo semejante a una República federal, en la cual el poder central, Sagasta, no tenía otra misión que la de mantener las relaciones entre los elementos confederados.

No puede el partido liberal volver a lo que fue: no deseamos que vuelva a serlo en ese particular. Lo queremos unido, no por la subordinación material, sino por el vínculo de las ideas. Pero aquellos viejos liberales, ¿aceptarán íntegro el programa que tantas veces combatieron? ¿Renunciarán por completo y definitivamente a sus antecedentes, a su historia, a los compromisos creados en una lucha de cuarenta años? ¿No les sacrificará nada el Sr. Canalejas? Y si éste mantiene la integridad de su programa ¿existirá entre el caudillo y su ejército la necesaria unión? ¿Se contentará el Sr. Canalejas con que ciertos elementos no le puedan prestar otro apoyo que el de su silencio?

Los liberales necesitan avanzar, necesitan escribir en su programa soluciones que antes no aceptaban; lo reconocemos. Pero, ¿no creerán que es demasiado radical el avance que implica el programa del actual jefe del Gobierno? Preferirá éste el ngaioso aplauso de los revolucionarios a la interior satisfacción de los que le ofrecen ahora su concurso?

El tiempo se encargará de contestar a estas preguntas, y en tanto que esto sucede, nosotros deseamos que el nuevo partido se inspire en las verdaderas necesidades del país.

Planes de Masoagni

La Sociedad de músicos alemanes se había quejado contra la dirección de los Baños de Viena, por violación de la ley de propiedad intelectual.

El tribunal declaró que el autor de la violación, en este caso, es el que hace la elección de las obras ejecutadas, y no el empresario u organizador de los conciertos. Recurriendo en alza al superior, el Tribunal Supremo ha confirmado este modo de ver de los casos, el responsable es el director de orquesta, y no los directores o dueños de los establecimientos balnearios que contrataron la orquesta para dar conciertos.

Planes de Masoagni

Durante la estancia de Masoagni en Roma, un periodista le ha interrogado acerca de sus planes para el porvenir.

El maestro, contratado para una estancia de tres meses en la América del Norte, es posible que la prolongue hasta nueve.

Además del estreno «Isabeau», probablemente dirigirá una serie de conciertos, y acaso pase después de la América septentrional a la del Sur.

Acercó de la ópera citada ha dado curiosas noticias. Su actual preocupación es la de reducir a menores dimensiones.

En los Estados Unidos el público no gusta de permanecer largo tiempo en el teatro. Cuando faltan veinte minutos para media noche, ya los espectadores comienzan a levantar el campo, y el terminar una ópera con la sala vacía, nada tiene de halagüeño.

El primer acto del *spartido* dura media hora; habrá que reducirlo. Conviendría reducir también la escena del torneo del segundo acto, disminuyendo el número de presentaciones de los campeones. El acto tercero es breve, unos treinta y cinco minutos, por difícil.

El maestro ha dado cuenta también de un invento suyo para lograr fijar las improvisaciones.

«He adaptado a mi piano—dice Masoagni—un novísimo mecanismo para escribir automáticamente lo que se toca en él. Hay un número determinado de palanquitas, tantas como teclas, que están en contacto con la parte inferior de éstas. Al oprimir la tecla, la palanquilla o martillito correspondiente hace que una pluma señale una r. ya, ó que otro mecanismo señale una serie de puntos (según se trate de una tela blanca ó de una negra).

«Estas señales se marcan sobre una tira de papel pintado que, ya pasando paulatinamente, pero de continuo, sin interrupción: así queda registrada la composición que se improvisa. La longitud de la línea indica el valor de cada una de las notas.

«El señalar las notas con líneas, ya continuas, ya puntuadas, permite el que pueda apreciarse de una ojeada qué notas de la escala natural permanecen invariables y cuáles se alteran; de tal modo es fácil fijar la tonalidad del trozo musical.»

La fiebre del vuelo

Después de las brillantes pruebas de aviación del Circuito del Este, la fiebre de volar se ha apoderado de los franceses.

El almirante Boué de Lapeyrière ha dado las órdenes convenientes para el desarrollo de la aviación en la Marina de guerra.

Los directores de los servicios hidráulicos de Tolón, Cheburgo y Brest han empezado a estudiar las condiciones de los terrenos inmediatos a los arsenales, para establecer campos de aviación y construir hangares, bajo la inspección de dos oficiales de Marina designados al efecto.

Notas de un curioso

En Budapest acaba de resolverse un proceso de interés para la propiedad intelectual.

Mauricio Maeterlinck llevó ante los tribunales al escritor Emilio Abrany, por haber sacado un libreto de ópera del drama de aquel *Monna Vanna*, sin su autorización.

El tribunal ha condenado a Abrany y a los directores de la Ópera de Budapest, por haber representado la obra, a una multa de 1000 coronas, y pérdida de la edición.

Otro punto de propiedad literaria ha quedado resuelto por los tribunales del imperio alemán.

Propiedad literaria

En Budapest acaba de resolverse un proceso de interés para la propiedad intelectual.

Mauricio Maeterlinck llevó ante los tribunales al escritor Emilio Abrany, por haber sacado un libreto de ópera del drama de aquel *Monna Vanna*, sin su autorización.

El tribunal ha condenado a Abrany y a los directores de la Ópera de Budapest, por haber representado la obra, a una multa de 1000 coronas, y pérdida de la edición.

Otro punto de propiedad literaria ha quedado resuelto por los tribunales del imperio alemán.

Empezó felicitándome calurosamente por mi manera de conducir el asunto Bodasse-Voirbo, y concluyó dándome el pésame por la voluntaria muerte del asesino, añadiendo que sin duda hubo desuido al registrarle a su entrada en la prevención.

—Diga Vd. ahora que he sido yo el que ha dejado la navaja en su bolsillo—le contesté resintido.

—Lejos de mi esa idea. Tengo el convencimiento de que la falta de previsión recaerá sobre el personal de la prevención. De todos modos, el Prefecto ordenará la formación de sumario, y seguramente que se hallará al responsable.

—Conozco el alcance de las indagaciones administrativas. Se preguntará a todo el mundo, excepto al que pueda proporcionar datos, y sin decir nada, se hará pesar sobre mí toda la responsabilidad.

—No lo crea Vd. Ya verá Vd. como el conserje de la prevención, culpable de esta negligencia, será descubierto y severamente castigado.

—Si, cualquier infeliz empleado de poco sueldo servirá para el caso. Le retendrán ocho días de paga, su mujer y sus hijos se tendrán que privar de lo necesario para vivir, y ya está todo descubierto.

Garnet de modas

Los tejidos de hoy.—Trajes de verano.—Adornos accesorios.

Se caracteriza la moda en el actual verano, por la infinita variedad de tejidos vaporosos ligeros hasta lo impalpable en todos los tonos brillantes y alegres, en las gammas sabiamente moduladas de los semitonos.

Sanidad interior

La «Gaceta» publica la siguiente real orden de Gobernación:

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento de los primeros atacados, si desgraciadamente, y contra todas las previsiones, se llegase a producir la invasión colérica, determinaría, probablemente, la extinción del foco, y por ello se impediría el desarrollo de la epidemia, contribuyendo también a este resultado eficazmente, los procedimientos de desinfección, si se aplicarán con todo rigor y con la mayor urgencia.

Sobre estos principios, ya establecidos ha

Sanidad interior

«El peligro que entrañaba para la salud pública de nuestro país la manifestación en Rusia de la epidemia del cólera morbo asiático, determinó la campaña de prevención y defensa de 1908; dictándose numerosas disposiciones, entre las que dentro de la órbita correspondiente a la Sanidad interior, figuran las reales órdenes de 25 de Septiembre y 3 de Octubre del citado año recordando el cumplimiento de los preceptos vigentes acerca de la higiene provincial y municipal.

La manifestación de algunos casos de la citada enfermedad en una región de Italia aumenta el peligro de invasión, en cuanto se pueden crear focos más próximos a nuestras fronteras en lugares de frecuente comunicación comercial con España, imponiéndose, por tanto, la necesidad de vigorizar la prevención y las defensas sanitarias planteadas, pero siempre sobre las bases establecidas en la instrucción general de 12 de Enero de 1904, como resultado de los estudios modernos de epidemiología.

El saneamiento constante del terreno; la revisión y reconocimientos minuciosos de las substancias alimenticias, y el cuidado y la vigilancia sobre las condiciones de aguas potables y los medios de transporte en cuanto vigorizan al individuo dándole mayor resistencia orgánica, son esenciales medidas de defensa sanitaria que restan condiciones de desarrollo al germen colérico.

El aislamiento

TELEGRAMAS

Varias Noticias

Madrid 27 (8).

Los obreros que vierten en el...

Supónese que proceden de anti...

En Michigan (Estados Unidos)...

Llegó a Jerez el gobernador ci...

En una tribu cercana a Argel...

En Varsovia produjo un vio...

Resultaron ocho hombres muer...

En Gijón celebró esta tarde...

Una comisión entregó al alcalde...

En Gijón celebró una contra...

No hubo incidentes.

Dicen de Marsella que once...

Cinco están moribundos en el...

Telegrafían de Alcalá de He...

Hay allí exceso de brazos por...

Tampoco la halló en los tomos...

Dijo que el Sr. Canalejas no des...

El presidente—agregó—lo que ha...

Respecto al proyecto de azúca...

Información Ministerial

Madrid 27 (15)

Regresó de Jerez a Cadiz el go...

El gobernador de Oviedo fué a...

En el ministerio de la guberna...

Las autoridades de Zaragoza a...

Entre generales

La censura impide que desde...

Esta versión, que en Portugal...

En Gibraltar se recibieron las...

Estas movilizaciones obedecen...

Sábese que muchísimos milita...

Ultima Hora

INSTALACION DE AGUA Y GAS

Se hacen toda clase de trabajos...

VENTA VOLUNTARIA

ARRIENDO

SUBASTA VOLUNTARIA

TRASPASO

Venta de una casa en Carril

GRAN FONDA

Vinda de Pedro de la Torre

Taller de corsés

ULTIMOS MODELOS

ZOTAL

JOSE GARCIA

CIRUJANO DENTISTA

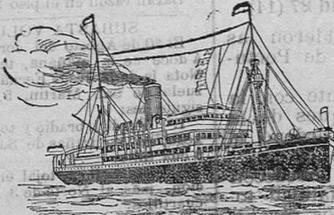
Coches de punto de la Central

A VILLAR PELLIT

JAIMES PARDOS MONTES

"EL PARAISO," Gran Almacen de Ultramarinos finos al por mayor y menor. SANTIAGO MARTINEZ 36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO.

Esta casa cuenta siempre con grandes surtidos de todos los artículos que trabaja y es importadora para la venta al por mayor de bacalao, ca cao Caracas, Guayaquil y café, de los mejores puntos productores.
Los tostadores para la torrefacción de café son los más adelantados, y conservan todas las principales propiedades, y pruébense sus riquísimas, clases de 4'50, 5'50 y 6 pesetas kilo.
Gran surtido en harinas de trigos extranjeros y finos de Castilla, Conservas, Vinos y licores nacionales y extranjeros, Ron, Cognac y aguardientes. Es el Comercio que más barato vende las mejores clases y marcas.



COMPANIAS HAMBURGUESAS

HAMBURGUESA-SUB-AMERICANA, HAMBURG AMERICA LINIE
Línea de Brasil-La Plata
Viajes rápidos por afamados vapores correo
Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires
Agosto 21 vapor correo rápido CAP BLANCO.
Agosto 30 vapor correo rápido CAP ORTEGAL.
Precios en 3.ª clase

A Río Janeiro.	Ptas. 248
A Montevideo y Buenos Aires.	251

Para los mismos puertos
Septiembre 12 correo rápido KONIG WILHELM II.
Precios en 3.ª para este vapor

A Río Janeiro.	Ptas. 246
A Montevideo y Buenos Aires.	271

Para Habana, Veracruz y Tampico saldrá
Agosto 26 vapor correo BAVARIA.
Septiembre 5 o correo rápido CORCOVADO.
Septiembre 13 correo rápido DANIA.
Septiembre 26 vapor correo ANTONINA.
Precios en 3.ª clase

A la Habana.	Ptas. 207
A Santiago de Cuba.	244
A Veracruz y Tampico.	226

Los vapores extraordinarios para Sud-América, se anunciarán oportunamente.
2 salidas mensuales para el Havre.
3 " " " Boulogne elmer y Southampton.
5 " " " Hamburgo.
Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles. Asistencia médica y botica gratis.
La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor y viceversa se hace gratuitamente.
Los pasajeros deben pedir plazas con la mayor anticipación posible y después de concedidas tienen que presentarse en la Agencia de Vigo con tres días de anticipación a la fecha señalada.
Además de los documentos de libertad de quintas, cédula personal, etc., que son necesarios para poder embarcar, precisas el certificado de no estar sujeto a procesamiento, expedido por las Audiencias provinciales, Juzgados de instrucción y no existiendo éstos, por los Juzgados municipales.
Dirigirse al Agente general en Vigo, ENRIQUE MULDER, Plaza de Elduayen, frente al muelle de embarque de los pasajeros.



Compagnie Generale Transatlantique Francaise

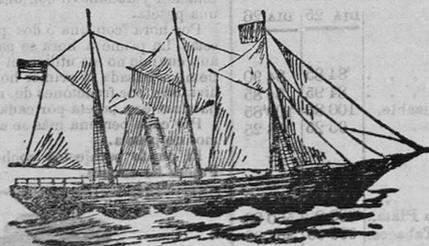
Vapores correo franceses

Servicios directos desde el Puerto de la Coruña

Los días 25 de cada mes.
25 de Mayo. VIRGINIE
25 Junio. LOUISIANE
A la Habana y Veracruz los días 23 de cada mes LA NAVARRE
23 Mayo. LA CAMPAGNE
23 Junio. LA CAMPAGNE
A Puerto Rico y Santiago de Cuba los días 20 de cadames. MONTREAL
20 Mayo. MARTINIQUE
20 Junio. MARTINIQUE
A New York cada cuatro lunes SAINT LAURENT
16 Mayo. HUDSON
13 Junio. HUDSON
Por estos vapores se facilitarán billetes económicos de ferrocarril para todos los puntos de los Estados Unidos, así como para cualquier punto de la Isla de Cuba.
Todos admiten pasaje de primera segunda y tercera clase que debe presentarse en la Agencia de la Cia. lo más tarde la víspera de la salida.
Para informes: NICANDRO FARINA.—La Coruña.

The British and South American Steam Navigation Company,

LIMITED P. R. HOUSTON & C.º

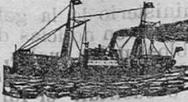


Compañía de vapores rápidos a la República Argentina

Salidas mensuales
EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1910 saldrá del puerto de VIGO, directamente para Montevideo y Buenos Aires y magnifico vapor
HYDASPES
Precios del pasaje de 3.ª clase 221 pesetas.
Los pasajeros deben de presentarse en la agencia DOS DIAS ANTES de la salida del vapor con toda la documentación necesaria para cumplir las formalidades que marca la ley.
Para informes dirigirse al
Agente general en España: RAMON N. SOLER, Vigo
Escritorio: calle de la Victoria (detrás del jardín de la Alameda).

Tarjetas al minuto, precios económicos

NELSON LINE Vapores correo Al Río de la Plata



Servicio quincenal y rápido

Duración del viaje 18 días

Autorizada por la Dirección General de Comunicaciones de España para conducción de la correspondencia.

De Vigo para Montevideo y Buenos Aires saldrán directamente los vapores correo siguientes:

H TUTEPRICE 14 Septiembre 1910

PRECIO DE PASAJE

Primera clase.	574
Segunda clase.	430
Tercera clase.	221

Incluso impuesto.
Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Consignatario: I. M. ESCALERA
VIGO.

BIBLIOTECA "PATRIA"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., loemiados en concursos públicos y prras fuera de concurso debedidas a obs más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta Biblioteca, es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas a seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

EXcmo. Sr. Marqués de Comillas.
» Conde de Bernar.
» Conde de Canilleres.
» D. Joaquín S. de Toca.
Itmo. » Barón de Villagaya.

OBRAS PUBLICADAS Y PREPARACION de

Menéndez Pelayo.—José Zahonero
Alfonso Pérez Noya.—Conde de las Navas
Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

Pídase en todas las librerías

DESCONFIARSE
DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Exigir la Firma: *Santal Midy*



Inofensivo y de una Pureza absoluta

CURACION
RADICAL
Y RÁPIDA

(Sin Copalba — ni Inyecciones)
de los Flujos Reclentes ó Parasintéticos

Cada  lleva el
cápsula de este Modelo nombre: MIDY

En todas las Farmacias

Con los motores "Gardner"

no temais la sequia

Tipos á gasolina y gas desde medio caballo.

Tipos á gas pobre desde tres caballos

Riegos y faenas agrícolas é industriales

con sencillez y economía

PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE A
BADIA & MAÑE, S. en C.—Trafalgar, 11.—BARCELONA



LA TRADICIÓN ES LA COMUNICACIÓN.

Omitir el nombre de una capital en la marca vinícola de la casa F. González y Torregrosa, sería imperdonable, porque es completamente popular en su ESPECIALIDAD el

Vino "MILAGROSO, Quinado ferruginoso, uso doméstico, HIGIENE DE S. S. LEON XIII"

Dado por Real Consejo, único en su clase.
Sus clases: UN PALO CORTADO, DOS PALOS CORTADOS, TRES PALOS CORTADOS y el SUPRA FIDEM, marca de fábrica y de fomento, fórmula especial de esa eminencia médica española, el

EXcmo. Sr. D. Federico Rubio y Gall.
El nombre es el mejor elogio que pudiéramos hacer de tan exquilito como HIGIENICO VINO.—En España, en Francia, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Portugal y en el otro Continente, alcanza un crédito y una popularidad insuperables.

Como tal es el único que reúne, entona y fortalece los órganos y evita todas las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Con razón ha dicho esa eminencia española, el EXcmo. SR. D. FEDERICO RUBIO Y GALL, que los vinos de Jerez son "cuerpos vivos". Así, pues, los distinguidos con el nombre de PALOS CORTADOS unen las excelencias de los vinos generosos: fragancia y delicioso aroma.

De venta en todas las capitales, provincias y principales balnearios. EN ESPAÑA: En hoteles, cafés, restaurants y en comercios.

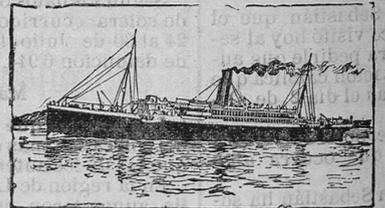
Para pedidos: D. Rafael Torregrosa
ESPAÑA. JEREZ DE LA FRONTERA. CADIZ.

OJO CON LAS IMITACIONES

De venta en el comercio de Ultramarinos de D. José M.ª García Carril.
Calle del CASTRO núm. 1.º y otros.

Mala Real Inglesa

Vapores



Gorrsseo

Al Brasil y Río de la Plata

Viajes de ida

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Vigo el 4 de Septiembre de 1910 el vapor correo

AVON

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Vigo el 18 de Septiembre de 1910 el vapor correo

ARAGON

Viajes de regreso

Para Cherbourg, Southampton y con tras. ordo. para Nueva York saldrá de Vigo el 2 de Septiembre de 1910 el vapor correo

ARAGUAYA

Para Cherbourg, Southampton y con trasbordos para Nueva York saldrá de Vigo el 2 de Septiembre de 1910 el vapor correo

AMAZON

Se admiten pasajeros y carga para los puertos arriba mencionados.

Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la Agencia de Vigo dos días antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitando así las incomodidades de viaje por ferrocarril desde la Plata á dicha ciudad.

Para más informes dirigirse á los Agentes de la Compañía: En Bilbao, D. CARLOS MAURKI; en Santander, Sres. LUIS DE MAURKI y C.ª; Coruña Sres. RUBINI y BARRIOS; en Vigo, D. ESTANISLAO DURAN.

Oficina de la Compañía establecida en Madrid, Arenal 16.

La Dulce Alianza



Confitería, Pastelería, Chocolates

Vinda de José M. Blanca

CALLE FERRAZA 25, 1908

Gran surtido de bombones de la casa Suchard de Suiza la que mejor fabrica en el mundo, se venden, en elegantes paquetes y á granel, botes de Croquettes, chocolate finísimo y apropiado para viajes y meriendas, lo mismo que las Tablettes (de todos tamaños).

MIKA en su Lait Conantri, MELMA Chocolate, fondant, Moasettino, Chocolat á la Noisette. Estas Tablettes son el regalo más práctico y personas mayores. Cacao Suchard soluble en botes de 125 gramos para 25 tazas.

Gragea inglesa Victoria, peladillas almendras Alcalá y caramelos de todas clases, frutas, mermeladas y jaleas. Vinos finos, champagne y licores de las marcas más acreditadas. Conservas de carne, pescado, legumbres y frutas de todas clases.

Depósito en esta plaza de chocolate de los RR. PP. Benedictinos, 2, 2'50 y 3 pesetas con y sin canela.